



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
ADMINISTRACION
ABG. JORGE ARNALDO CODAS 2021-2026
E-mail: municipalidaddesanpablo@hotmail.com

San Pablo, 04 de Agosto de 2025.-

SEÑOR
ABOG. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Pablo, me dirijo a usted a fin de remitir nota reparo, segunda etapa de evaluación correspondiente a la obra **CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL Y GRADERÍA EN LA CANCHA DE FUTBOL MUNICIPAL SAN PABLO DE LA CIUDAD DE SAN PABLO – IDN° 468108**, según detalle;

1. - INCONSISTENCIAS

1. Documentos del SICP

Inconsistencias

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

- Comentario
- Solicitamos a la convocante, ajustarse a lo establecido en el Decreto 2264/2024, Art. 102.- Designación del administrador de contrato "...Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato..."

Se remite Resolución Municipal N° 06/2025 por la cual se designa a la SEÑORA GABRIELA EDITH MARTINEZ GONZALEZCON CIN° 4.394.090, como Administradora de los Contratos suscritos en el marco de las licitaciones llevadas a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de San Pablo.- (anexo en pag 2)

Sin otro en particular me despido respetuosamente.




Responsable de la UOC
Abg. Verónica Brites
Unidad Operativa de
Contrataciones Públicas
San Pablo



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
ADMINISTRACION
ABG. JORGE ARNALDO CODAS 2021-2026
E-mail: municipalidaddesanpablo@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO ADMINISTRACION
ABG. JORGE ARNALDO CODAS 2021-2026
E-mail: municipalidaddesanpablo@hotmail.com

RESOLUCION MUNICIPAL N° 6 /2025

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA GABRIELA EDITH MARTINEZ GONZALEZ CON C. I. N° 4.394.090, COMO ADMINISTRADORA DE CONTRATOS DE LA MUNICIPALIDAD SAN PABLO. -

San Pablo, 25 de Febrero de 2025.-

VISTO: La necesidad de contar con un responsable de la ejecución de los contratos suscriptos mediante los procesos de licitación llevados a cabo por la Unidad Operativa de Contratación por parte de la Municipalidad de San Pablo, Y;

CONSIDERANDO: Que, la Normativa Legal estipula lo siguiente;

Artículo 59.- Administrador del contrato. - Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Publicas

Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos.

El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

POR LO TANTO; El Intendente Municipal de la Ciudad de San Pablo, en uso de las Atribuciones que le otorga la Ley Orgánica Municipal.

RESUELVE

Art. 1: DESIGNAR a la SEÑORA GABRIELA EDITH MARTINEZ GONZALEZ CON C I N° 4.394.090, como Administradora de los Contratos suscritos en el marco de las licitaciones llevadas a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de San Pablo.-

Art. 2: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -


Abg. Jorge Codas Dávalos
Intendente Municipal

